

A fin de responder a la creciente demanda de los países emergentes que desean participar en eventos ecuestres internacionales, la OIE, en colaboración con la Federación Ecuestre Internacional, la Federación Internacional de Autoridades Hípicas y la Confederación Internacional de Deportes Ecuestres, elaboró un marco armonizado para la importación temporal segura de caballos que compiten en eventos de alto nivel: el marco de excelente estado sanitario y alto rendimiento (HHP, por sus siglas, del inglés high health, high performance).

Este marco basado en los riesgos se fundamenta en las normas y los principios establecidos por la OIE, como la zonificación y compartimentación, la certificación, la trazabilidad, la identificación y las medidas de bioseguridad estrictas, para el establecimiento de **una subpoblación de caballos de excelente estado sanitario** (según se define en el [Capítulo 4.17. del Código Sanitario para los Animales Terrestres](#)). Dicha subpoblación de excelente estado sanitario se establece mediante la aplicación de prácticas de gestión zoonosológica y medidas de bioseguridad documentadas que permiten mantener una separación funcional entre los caballos de la subpoblación definida y todos los demás équidos, en todo lugar y todo momento. Los caballos HHP son atletas internacionales que disfrutan de un excelente estado sanitario certificado por la autoridad veterinaria.

El manual de la OIE sobre el marco HHP incluye recomendaciones detalladas y modelos de certificados

En el manual de la OIE sobre el marco HHP ([Handbook for the management of High Health, High Performance Horses](#)) se ofrecen recomendaciones detalladas para la gestión de las subpoblaciones de caballos de excelente estado sanitario. Este manual también incluye modelos de certificados veterinarios HHP, lo que permite armonizar los requisitos para la importación temporal de caballos de excelente estado sanitario con miras a su participación en eventos deportivos y el regreso a sus países habituales de residencia.

El marco HHP no pretende invalidar los acuerdos de importación existentes. Este marco armonizado y basado en los riesgos tiene principalmente por objeto ayudar a los países que aún no han concertado acuerdos bilaterales o regionales de importación, permitiéndoles ofrecer a sus socios comerciales una garantía de que los caballos que se trasladan temporalmente para competir en eventos deportivos internacionales plantean un riesgo sanitario sumamente bajo.



[Manual HHP de la OIE](#) (en inglés)

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2976>

DOSIER

El marco HHP, para atletas equinos de excelente estado sanitario certificado

RESUMEN

El marco de excelente estado sanitario y alto rendimiento (HHP, por sus siglas en inglés) es un marco armonizado y basado en los riesgos para la importación temporal segura de caballos de deporte con fines de competición. Los caballos HHP son atletas internacionales que disfrutan de un excelente estado sanitario certificado por la autoridad veterinaria.

PALABRAS CLAVE

#alianza público-privada, #caballo de competición, #caballo de excelente estado sanitario y alto rendimiento (HHP), #Confederación Internacional de Deportes Equestres (IHSC), #directrices, #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #refuerzo de capacidades.

AUTORES

Morgane Dominguez⁽¹⁾, Neo J. Mapitse^{(1)*}, Göran Akerström⁽²⁾, Roland Devolz⁽³⁾, John McEwen⁽²⁾, Brian Stewart⁽⁴⁾ & Kenneth Lam⁽⁴⁾

(1) Departamento de Estatus, [Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#).

(2) [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#), Lausana (Suiza).

(3) [Federación Internacional de Autoridades Hípicas \(IFHA\)](#), Boulogne-Billancourt (Francia).

(4) [Hong Kong Jockey Club](#) (Hong Kong, Región Administrativa Especial de la República Popular China).

* Autor para la correspondencia: disease.status@oie.int

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



